

Plan Local de Socialización en el Estado de Morelos

1. Introducción

De acuerdo al Artículo 6º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos).

La información relevante es sustancial para tomar decisiones personales, la información tiene un valor fundamental para ejercer los derechos de libertad, que tienen utilidad pública en tanto que son condiciones de los procedimientos democráticos, por ejemplo, el derecho a la libre expresión y el derecho de asociación. El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

El derecho de acceso a la información pública (DAI) es un instrumento que puede articular la defensa de los derechos fundamentales en México desde tres funciones principales: el empoderamiento de las personas como sujetos jurídicos de derechos que los exigen, el control ciudadano del cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos fundamentales y la participación ciudadana para darle contenido a cada uno de los derechos fundamentales.

En este contexto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pretende garantizar el derecho de los ciudadanos a la información pública gubernamental, así como promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito, en el 2018 el INAI publicó la política pública Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), instrumento que busca construir una Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información mediante la integración de redes locales, con el objetivo de incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAI), por parte de la población, tras la formación de actores denominados “Facilitadores del DAI”, quienes serán la figura principal de la política pública, ya que se encargarán de la socializar este derecho. Es decir, se acercarán a la población con el propósito de cumplir con los compromisos y

metas que cada estado plantee en un Plan Local de Socialización: el cual estará orientado a brindar mayor claridad sobre las directrices para la definición de su estructura, contenido y, sobre todo, el esquema de evaluación de su cumplimiento.

En el ejercicio PlanDAI Morelos, éste estará orientado hacia la población estudiantil universitaria de la UAEM y contará con facilitadores de la misma casa de estudios, con la finalidad de ubicar a la población en situación de vulnerabilidad y donde el Derecho de Acceso a la Información Pública represente un instrumento de solución a la problemática social y permita mediante la misma construir política pública. Acompañados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como del Congreso de Estado de Morelos por medio de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción.

El PlanDAI en términos generales, busca detonar estrategias que amplíen el alcance e impacto del DAI, primordialmente en grupos sociales en situación vulnerable y propiciar el uso estratégico de la información para alcanzar objetivos que mejoren la calidad de vida de las personas. El acceso a la información pública representa una política social que nos permitirá exigir que se consoliden acciones y recursos a fin de mejorar las oportunidades de acceso a derechos sociales, como educación, salud, trabajo, alimentación y vivienda, con especial atención a los grupos vulnerables y como una acción en contra de la desigualdad social.

2. Diagnóstico

Entre los distintos retos que enfrenta México, no hay posiblemente otro que tenga un mayor impacto para el futuro, que tratar de enfrentar y reducir la desigualdad en la que vive una buena parte de nuestra población.

La desigualdad indica diferencia o discriminación de un individuo hacia otro debido a su posición social, económica, religiosa, a su sexo, raza, color de piel, personalidad, cultura, entre otros. Representa la condición por la cual las personas tienen un acceso desigual a los recursos de todo tipo. Entre las más representativas encontramos la desigualdad de oportunidades, desigualdad jurídica, desigualdad en el cubrimiento de las necesidades

básicas, desigualdad económica y la desigualdad de capacidades para conseguir funcionamientos valiosos.

La erradicación de la desigualdad ha sido un objetivo importante en las estrategias de desarrollo en la mayoría de las sociedades modernas. La diversidad de enfoques para la reducción de la marginación incluye medidas directas tales como la provisión de alimentos, el empleo, e incluso elevar, mediante aportaciones gubernamentales, los ingresos de las poblaciones pobres; así como medidas indirectas que incluyen la provisión de educación, salud y otros servicios que permiten a las personas conseguir un ingreso, o incrementarlo.

Existe un creciente consenso sobre la importancia de la educación como instrumento para reducir los índices de desigualdad. Algunos autores señalan que los determinantes de la desigualdad en la distribución del ingreso pueden alinearse bajo dos perspectivas teóricas básicas: la teoría del excedente, la cual indica que los ingresos dependen de la propiedad de los activos que intervienen en la producción, y la teoría de la productividad, la cual indica que los individuos más productivos son remunerados con mayores percepciones. Esto va de acuerdo con la teoría del capital humano, en la cual una mayor preparación de la fuerza laboral genera una mayor productividad de la misma y, en consecuencia, ésta tendría que ser recompensada con mayores remuneraciones, por consecuencia, a mayor grado educativo mayor remuneración e hipotéticamente menor pobreza.

Bajo este contexto educacional, la organización “Mexicanos Primero”, señala que, de cada 100 niños que entran a la primaria en México, 76 ingresan a la secundaria, 48 al bachillerato y 21 a la universidad, aunque solamente 13 logran titularse. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) manifiesto en el informe “Panorama de la Educación 2013”, que de los 34 países que integran la organización, México es el que cuenta con mayor nivel de deserción escolar. Asimismo, apunta que se trata de una deserción que no es temporal ya que 40% de los jóvenes que desertan no regresan a la escuela y tampoco cuentan con un empleo.

La deserción escolar es un fenómeno multifactorial complejo que hace difícil entablar una causalidad directa sobre las razones y circunstancias por las que las personas interrumpen sus estudios, dentro de éstos se encuentran las condiciones de marginalidad, pobreza, vulnerabilidad social, el prematuro ingreso al mundo laboral, la segmentación social, la inestabilidad económica y problemáticas como las adicciones y el embarazo temprano.

En el caso del estado de Morelos, el fenómeno de la deserción y la desigualdad se presentan de manera conjunta, para tratar de analizar la relación causal a continuación se presentan resultados que surgen a partir del análisis descriptivo de la información disponible en la base de datos pública de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (ENDEMS) cuyo informe y base de datos fueron publicados en 2012, sobre desertores del estado de Morelos.

A fin de contextualizar la naturaleza de los datos es preciso señalar que el instrumento de obtención de información utilizado en la encuesta fue un cuestionario aplicado a personas de entre 14 a 25 años que habitaban en las viviendas seleccionadas conforme al esquema de muestreo diseñado, el cual fue probabilístico, estratificado y por conglomerados, representativo a nivel nacional aunque no a nivel estatal. Si bien la finalidad de la encuesta era conocer las características de los desertores, el estudio también consideró el levantamiento de datos para personas no desertoras y nunca matriculadas; la Tabla 1 presenta la distribución de los casos resultantes en las tres opciones a nivel nacional y para Morelos. Con lo anterior, los resultados que a continuación se presentan son el producto del análisis de 51 casos de desertores del estado de Morelos.

Tipo de encuestado	Nacional		Morelos	
	(N)	%	(N)	%
Nunca matriculados	4,779	37.7%	83	40.3
Desertores	2,549	15.4%	51	24.8
No desertores (concluyeron el nivel o lo estaban estudiando)	5,686	47.0%	72	35.0
Total	13,014	100.0	206	100.0

Fuente: Los porcentajes indicados son los proporcionados en el informe de la ENDEMS (SEP, 2012), sin embargo, al corroborarlos a partir de los datos absolutos se identificaron discrepancias, siendo los porcentajes: nunca matriculados 36.7%, desertores 19.6% y no desertores 43.7%.

Tabla 2. Aspectos afectados negativamente por la deserción.				
Aspecto	Mucho y algo	Poco	Nada	Total
Situación económica	62.7	13.7	23.5	100.0
La posibilidad de encontrar trabajo	53.0	17.6	29.5	100.0
Confianza en ti mismo	45.1	23.5	31.4	100.0
Relaciones familiares	39.2	27.5	33.3	100.0
Relaciones personales (amigos o pareja)	21.6	27.5	51.0	100.0

Fuente: ENDEMS (SEP, 2012).

Tabla 3. Escolaridad de los padres.		
Nivel de escolaridad	Padre	Madre
Sin primaria	20.0	14.0
Primaria	28.0	24.0
Secundaria	30.0	38.0
Educación media superior (iniciada o concluida)	18.0	18.0
Educación superior (iniciada o concluida)	4.0	6.0

Fuente: ENDEMS (SEP, 2012).

A partir de los datos señalados, se podría concluir que de manera general, los resultados obtenidos sobre la deserción para el estado de Morelos son muy similares a los datos nacionales reportados en el informe de la ENDEMS. Sin embargo, cabe destacar que el factor económico tiene una fuerte presencia en el análisis de dicha problemática al interior de la entidad federativa, por lo siguiente. La principal razón indicada para desertar fue la falta de disposición de recursos económicos para costear los gastos implicados en asistir a la escuela (útiles, pasajes e inscripción), lo cual es congruente cuando el 66.7% de los desertores mencionó que una de las principales razones por las que podrían regresar a estudiar, es recibir una beca de apoyo mensual.

Otro conjunto de resultados que llama la atención son los referidos la valoración de la decisión de desertar y las aspiraciones educativas. Al momento de desertar el 60.8% dijo quería continuar estudiando; el 62.7% de los desertores indicó que le interesaría continuar con sus estudios, y en estos casos, el 65.6% señaló querer hacerlo hasta culminar una carrera profesional. A pesar de estas intenciones y expectativas educativas “altas”, las causas por las que no regresarían a la escuela se asocian otra vez con aspectos económicos, en este caso, la falta de credibilidad en que la escuela puede brindar mejores condiciones económicas, pese

a que los desertores también reconocen que no contar con escolaridad media afecta no tener un trabajo o mejores posibilidades económicas.

La deserción significa mucho más que indicadores, su presencia representa que la escuela no ha podido cumplir con sus preceptos, pero también implica, a la luz de los resultados obtenidos, que hay otros elementos macroestructurales como los económicos, que están truncando quizás la única posibilidad que los individuos tienen para poder acceder a mejores niveles de bienestar económico y social, es decir la posibilidad de asistir y concluir exitosamente.

Cabe mencionar algunos datos en torno a una posible reinserción de quienes desertaron. El 62.7% de los desertores indicó que le interesa continuar con sus estudios, y en estos casos el 15.6% señaló le gustaría culminar el bachillerato, el 18.8% estudiar cursos de un oficio o especialidad y el 65.6% culminar una carrera profesional.

A pesar de que existe la intención de regresar a la escuela, persisten la influencia de ciertas causas para no hacerlo, las que presentaron los porcentajes más altos en las opciones mucho y algo fueron: no creer que regresar a estudiar pueda mejorar la situación económica en un futuro (62.8%), no tener quien lo apoye económicamente (54.9%), tener que trabajar para mantener a la familia (49.0%) y no tener quien le ayude con las tareas y trabajos escolares (29.4%). Al igual en resultados anteriores, el aspecto económico se hace presente al menos tres de las cuatro razones por las cuales no volver a la escuela.

Por el lado contrario, las principales razones indicadas en primera mención por las que los desertores podrían decidir continuar estudiando fueron: recibir una beca de apoyo mensual (66.7%) y horarios flexibles (9.8%), y considerando el total de menciones destaca hallar un programa para estudiantes que trabajen con un total de 37.2%.

El nivel de estudios de la madre y el padre usualmente es utilizado como un predictor del éxito o fracaso escolar. Al respecto, la Tabla 3 muestra los resultados obtenidos. Llama la atención que los niveles de escolaridad tanto del padre como de la madre son bajos; en ambos casos sólo el 18% cuenta con educación media superior (iniciada o concluida) y únicamente el 4% y 6% respectivamente tienen educación superior (iniciada o concluida). Estos resultados son similares a lo obtenido a nivel nacional en la encuesta, en donde además se señala que los padres de los no desertores tienen mayor escolaridad que los padres de los desertores.

Asimismo la ENDEMS mostró que los tres principales factores predictores de la deserción son educativos y se refieren al promedio obtenido en la Educación Media Superior (EMS) en el último año o semestres cursados, la asistencia a clases y la reprobación. En cuanto al promedio, considerando el último semestre/año de EMS, el 52.5% de los desertores reportó fue menor o igual a 7, el 26.2% indicó fue de 7.1 a 8 y finalmente el 21.1% reportó haber obtenido entre 8.1 y 9. En congruencia con la asociación promedio-deserción, poco más del 50% de los desertores tenían un promedio bajo.

Respecto a la asistencia a clases, condición básica para el aprendizaje, se obtuvo que si bien una tercera parte de los desertores indicó siempre asistir a todas las clases (31.4%), el 51.0% que asistía de manera regular, pero a veces faltaba, el 15.7% que faltaba con cierta regularidad, y el 2.0% que faltaba mucho a clase. En este grupo la asistencia constante tuvo un porcentaje menor (42.1%) que a nivel nacional.

En lo que a la reprobación se refiere, el 11.8% señaló nunca haber reprobado una asignatura, el 58.8% que alguna vez haber reprobado alguna asignatura, 19.6% indicó haber reprobado varias materias pero podía seguir inscrito, y el 9.8% señaló haber reprobado más materias de las que permitía la escuela, por lo que no podía continuar inscrito. La reprobación en este grupo de desertores es ocasional, y no fue mencionada como una de las principales razones para desertar.

Como último dato educativo, el 94.1% de los desertores reportó que no contaba con una beca para realizar sus estudios. De acuerdo con la ENDEMS, contar con una beca reduce la probabilidad en un 25% de que las personas deserten.

En este rubro se consideran dos aspectos, la situación de trabajo y el consumo de sustancias nocivas para la salud. Únicamente el 37.3% de los desertores afirmó trabajar en algún momento mientras cursaba. El salario mensual de estos jóvenes en general era bajo. El 23.6% percibía de 800.00 a 1,500.00 pesos al mes, el 29.4% de 1,501.00 a 2,500.00 pesos, el 41.2% de 2,501.00 a 3,500.00 pesos y finalmente el 5.9%, 5,000.00 pesos. En cuanto al tiempo dedicado a actividades laborales, cerca del 50.0% dijo trabajar entre 4 a 10 horas por semana. Ahora bien, respecto al consumo de sustancias nocivas para la salud. El 25.5% de los desertores indicaron que al momento de cursar consumían tabaco al menos uno o dos días a la semana; el 25.5% dijo consumir alcohol una vez al mes, 3.5% dos o tres veces al mes, y el 7.8% hacerlo al menos uno o dos días a la semana. En el caso de la marihuana se registró que

al menos el 10% la consumía una vez al mes o menos; para el caso de la cocaína, solo el 3.9% la consumía una vez al mes o menos. La heroína, inhalables, tranquilizantes, anfetaminas y alucinógenos registraron 0% de consumo. Estos datos son relevantes ya que como se mencionó en el estado de Morelos hay una presencia importante de problemas de salud pública como el alcoholismo y la drogadicción.

Bajo el diagnóstico anteriormente descrito, el presente documento pretende centrar su atención sobre las condiciones de vulnerabilidad que enfrenta la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, específicamente aquellas que inciden en las causales de deserción, y como el Derecho de Acceso a la Información Pública, representa una herramienta mediante la cual puede dar solución a la misma, a través de éste se pretende activar el legítimo rol que le compete a las instituciones federales y estatales para resolver los problemas señalados con estrategias que propicien una vinculación mucho más estricta entre la población y el estado, propiciando el crecimiento económico con equidad, es decir lograr no solo crecimiento sino el desarrollo económico que beneficie a las mayorías.

3. Objetivos

General

Incrementar el aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información por parte los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, procurando mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Posibilitar que el Derecho de Acceso a la Información se encuentre al alcance de los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del Derecho de Acceso a la Información en las diversas facultades que conforman la Universidad del Estado de Morelos.
3. Propiciar el ejercicio estratégico del Derecho de Acceso a la Información por parte de los estudiantes de la Universidad del Estado de Morelos.

4. Estrategia de Socialización del DAI

Para dar cumplimiento al Plan DAI Morelos 2019, la estrategia de socialización contempló ir acompañado de diferentes organizaciones representativas de acuerdo al objeto de estudio; socializar el Derecho de Acceso a la Información entre la población estudiantil universitaria, para que sea utilizada como una herramienta mediante la cual se dé solución a una determinada problemática social. En este sentido, la estrategia está orientada a las instituciones educativas, por lo cual nuestro principal aliado es la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, la Comisión de Protección de Datos personales y Anticorrupción del Congreso del estado de Morelos, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto Morelense de Información Pública y estadística (IMIPE).

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos cuenta con una oferta educativa formada por 4 programas de Nivel Medio Superior, 8 Programas de Profesional Asociado, 43 Licenciaturas, 38 Posgrados, 7 Especialidades, 22 Maestrías y 9 Doctorados, con aproximadamente 43, 000 alumnos en sus diferentes planteles, la mayoría concentrados en las ciudades de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla. En relación al presente proyecto, la población objetivo se establecería a partir de los estudiantes universitarios de la UAEM, inscritos a nivel licenciatura, que de acuerdo a informes proporcionados por la misma universidad, ascendían a 9965 alumnos en el ciclo escolar 2018-2019.

Es importante señalar que se convocará a participar en el Plan DAI, a los estudiantes de la licenciatura en Derecho a través de la realización del servicio social: la convocatoria se publicara en la UAEM en la tercera semana de agosto (cabe hacer la aclaración que los alumnos están de vacaciones y se incorporan a clase el 19 de agosto). Se conformará un grupo de 20 facilitadores, mismos que serán capacitados en el tema del DAI: Plan Nacional, Aspectos teóricos del DAI, Aspectos prácticos del DAI, Utilidad del DAI y la información pública así como la documentación y el reporte, dicha capacitación será por parte del personal del INAI, el miércoles 4 de septiembre en las instalaciones de la UAEM.

El grupo de facilitadores se dividirá en ocho equipos conformados por tres integrantes cada uno. En promedio cada equipo socializará el DAI a 50 alumnos, lo que nos permite establecer

como meta, en una primera instancia a 400 personas, a las cuales se tendría que darles seguimiento en las solicitudes de información y registrar aquellas historias de éxito.

Cabe hacer mención que los facilitadores acudirán a socializar el DAI en las aulas universitarias, en el mes de septiembre y octubre, en horarios de clase previo acuerdo con las autoridades universitarias de las diversas facultades.

El Plan DAI en Morelos se lleva a cabo de manera conjunta entre el IMIPE, Congreso del Estado de Morelos y la UAEM, entre los mismos se planearán los instrumentos y acciones necesarias para el desarrollo y conclusión de dicho plan. Asimismo, se establecerán sesiones de trabajo para comparar lo realizado con lo planeado, donde el Congreso fungirá como asesor, fiscalizador y apoyo técnico.

5. Personas Facilitadoras del DAI

Las personas facilitadoras del DAI se conformarían por estudiantes universitarios de los últimos semestres de la carrera de Derecho (8° - 10°). Se proyecta integrar a un grupo de 25 personas, el cual requeriría de al menos dos sesiones de capacitación, mismos que se llevarían a cabo por personal del INAI la primera semana de septiembre.

6. Cronograma de actividades

Actividad	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Personas Facilitadoras del DAI																												
Socialización del DAI																												
Documentación																												

Nota: La capacitación se llevará a cabo en el mes de septiembre, en virtud de que los alumnos tienen vacaciones en el mes de julio. El proceso de desarrollo de socialización se llevará a cabo en un periodo de diez semanas (Sep., Oct. y Nov.), tratando de dar a conocer el DAI al mayor número de facultades, grupos y por lo tanto alumnos. Tres semanas (Nov. y Dic.), para dar seguimiento a las solicitudes de información y promover los beneficios por utilizar el DAI.

7. Documentación e Informe Final

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística tiene dentro de sus diversas responsabilidades, el documentar cada una de las fases del Plan DAI. Ello permitirá contar con los elementos suficientes para la elaboración de un informe final en el cual se destacará no solo los logros obtenidos sino también las dificultades, limitantes y retos a los cuales nos enfrentamos. El informe se presentará en la segunda semana del mes de enero de 2020.

A continuación, se enlistan los documentos que contemplan el informe final:

1. Plan nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.
2. Convocatoria.
3. Carta de manifestación de interés.
4. Oficios de invitación al Plan DAI2019.
5. Ficha del evento de instalación.
6. Acta de instalación.
7. Plan Local de Socialización.
8. Convocatoria a participar como facilitadores del Plan DAI.
9. Carta compromiso de cada uno de los facilitadores.
10. Lista de integrantes de los facilitadores.
11. Lista de asistencia a la capacitación del DAI.
12. Fotografías del curso de capacitación.
13. Programa de actividades de los facilitadores.
14. Fotografías de las sesiones de sensibilización del DAI por parte de los facilitadores.
15. Actas de las reuniones de trabajo del grupo Plan DAI Morelos.
16. Formato de registro de las solicitudes de información.
17. Registro de cada una de las solicitudes de información.
18. Seguimiento de cada una de las solicitudes de información.
19. Registro de cada una de las historias de éxito.
20. Informe Final del Plan Local de Socialización.

8. Seguimiento al cumplimiento de los PLS

El Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en conjunto con la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Anticorrupción, del Congreso del Estado de Morelos, diseñarán, elaborarán e implementarán una plataforma informativa, en la cual se registrará toda aquella actividad concerniente al Plan de Acción Local: nombre y cargo de los enlaces de cada una de las instituciones participantes, nombre de los facilitadores, programación de las acciones de sensibilización sobre el DAI (por facilitador, facultad, licenciatura, turno, temporalidad, entre otros), nombre de los alumnos que reciban las sesiones de sensibilización del DAI y seguimiento de los mismos en función de las solicitudes de información así como el registro de los casos de éxito.

9. Comunicación

Es necesario que en todo momento del ejercicio existan procedimientos que permitan una comunicación constante entre cada uno de los participantes que conforman el Plan DAI. Ello es necesario para comparar de manera cotidiana y constante lo realizado con lo planeado, de los avances, resultados, experiencias, logros, limitantes y dificultades. Ello permitirá la readecuación en caso de ser necesario para dar cumplimiento con los objetivos establecidos.

***Datos a reportar en cumplimiento a los PLS**

Objetivo	Dato	Medios de verificación
Contribuir a que la población aproveche el DAI como una herramienta para la generación de conocimiento y la solución de situaciones o problemas	Nivel de satisfacción en el ejercicio del DAI	Reporte INAI
	Casos de aprovechamiento	Reporte INAI
	Número de personas que ejercieron el DAI dentro del PlanDAI	Reporte INAI
1. Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Planes Locales de Socialización del DAI elaborados	Reporte INAI
2. Facilitadores del DAI formados	Número de Facilitadores del DAI formados	Reporte del OGL
3. Facilitadores del DAI certificados	Número de Facilitadores certificados	Reporte INAI

4. Asistentes a las sesiones de socialización en materia del DAI	Número de personas que asistió a las sesiones de socialización en materia del DAI	Reporte del Facilitador
5. Solicitudes de acceso a la información realizadas	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas	Reporte del Facilitador
6. Oficios de petición realizados	Número de oficios de petición realizados	Reporte del Facilitador
7. Prácticas en el aprovechamiento del DAI comunicadas	Número de prácticas difundidas	Reporte INAI
1.1. Instalar Redes Locales de Socialización del DAI	Número de Redes Locales de Socialización del DAI instaladas	Reporte INAI
2.1. Cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Número de cursos de formación de Facilitadores del DAI impartidos	Reporte del OGL
3.1. Evaluar Facilitadores del DAI con Estándar de Competencia	Número de evaluaciones de Facilitadores del DAI	Reporte INAI
4.1 Sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Número de sesiones de socialización en materia del DAI impartidas	Reporte del OGL
5.1. Asesorías para el ejercicio del DAI realizadas	Número de asesorías para el ejercicio del DAI	Reporte del Facilitador
6.1. Acompañamientos realizados para propiciar aprovechamiento del DAI	Número de acompañamientos para propiciar el aprovechamiento del DAI	Reporte del Facilitador
7.1 Comunicar casos de aprovechamiento del DAI	Número de casos comunicados (audio y video)	Reporte INAI

Datos a reportar por OGL